

# EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

IMPRESORA REVOLUCIONARIA, S. A. - Industrial 15, 20 años. Número 2000, CINCO pesetas.

REDACCION Y ADMINISTRACION. TELEFONO 1277. Calle de Gurrutza, 20. APARTADO 627

IMPRESORA REVOLUCIONARIA, S. A. - Industrial 15, 20 años. Número 2000, CINCO pesetas.

### DATOS IMPORTANTES

## El problema del pan en Madrid

Terminábamos el otro día diciendo que el actual Gobierno, entregando las tahonas a los patronos sin tener resuelto el problema del precio del pan o el de la nueva organización que ha de darse a la industria, realizaba una cosa censurable. En las bases que el Gobierno firmó con los obreros consta de una manera clara que al volver las tahonas a sus primitivos dueños éstos venían obligados a reconocer el pacto firmado que daba solución al conflicto, lo que indicia con entera claridad que el problema habrá de estar definitivamente resuelto antes de que los fabricantes de pan vuelvan a administrar las tahonas. Se nos dirá que aun no son dueños los patronos de las fábricas, que éstas siguen todavía incautas; pero a esto nosotros hemos de responder que, habiendo los fabricantes de pan hecho toda clase de obstrucción y sabotaje al Gobierno los primeros días de la incautación, haciéndole perder 300.000 pesetas en nueve días, ¿qué confianza se puede tener en ellos como representantes del Gobierno al frente de la industria?

Háblese con toda claridad. Las tahonas fueron ya, si no de derecho de hecho, entregadas a sus primitivos dueños, con la agravante para el Estado de que tendrá que seguir abonando la diferencia de aumento que han tenido los jornales.

Con esto se perjudican los intereses públicos doblemente, porque estaba demostrado que la industria rendía más que suficiente para pagar el aumento de los jornales y ganar dinero, que podía dedicarse a remediar tanta miseria como existe en Madrid. Además, de haber continuado la incautación, se hubieran nombrado delegados obreros para todas las tahonas y se le habría demostrado al pueblo de Madrid muchas cosas que desconoce, porque la ganancia hubiera ido aumentando proporcionalmente en relación con las fábricas de que se hubieran ido encargando los obreros, y esto no les convenía ni a los patronos ni al Gobierno, que les ampara en sus negocios.

Para demostrar lo que decimos vamos a publicar una lista de casas en las cuales se habían perdido muchos miles de pesetas durante los nueve primeros días de la incautación, cuyas pérdidas se convirtieron en ganancias en cuanto la administración se puso en mano de los trabajadores.

San Lucas, número 11: desde el día 10 de diciembre al 1.º de enero gana 9.051,37 pesetas. Lagasca, número 58: del 13 al 31 de diciembre gana 4.780,37 pesetas. Esta fábrica había dado al Gobierno una pérdida en los primeros días de incautación de 7.000 pesetas. Esperanza, «Nueva Panera Industrial», gana en los mismos días 3.557,50 pesetas. Hermosilla, número 75: del 13 al 31 de diciembre gana 1.477,19 pesetas. Segovia, número 23: del 8 de diciembre al 1.º de enero gana 1.801,57 pesetas. Rafael Calvo: del 16 de diciembre al 1.º de enero gana 514,20 pesetas.

Trinidad, número 8: en veinte días gana 3.396,33 pesetas. Leganitos, número 4: del 11 de diciembre al 1.º de enero gana 1.220,50 pesetas. Orilla, número 3: del 14 al 28 de diciembre gana 1.325,31 pesetas. Haremos constar que por las necesidades que la incautación imponía esta casa tenía un gasto de ocho pesetas diarias mayor que cuando la administraban las dueñas.

Puerta de Moros: del 10 al 31 de diciembre gana 577,36 pesetas. Zurita: en dos días gana 187,45 pesetas. Bravo Murillo, número 148: del 10 de diciembre al 1.º de enero gana 1.347,43 pesetas: 130 pesetas diarias, término medio.

Amaniel, número 13, veintitrés días, gana 399,40 pesetas. Hay que advertir que para llevar la administración de esta tahona había un gasto de 43 pesetas diarias más que cuando la administraban los dueños.

Barco, número 4, una pequeña fábrica de pan francés solo. Gana en ocho días 329,50 pesetas. Mesón de Paredes, número 51, gana, término medio, 52 pesetas diarias. Esta tahona es una cooperativa de repartidores de pan que llevan un margen ercido en el pan que expenden.

Cabeza, número 10, gana, término medio, 70 pesetas diarias, 2.100 pesetas al mes. Los Madrazos, número 8, del 1.º al 29 de diciembre, gana 1.418,80 pesetas.

San Vicente, tahona de la cooperativa de repartidores de pan, que había dado grandes pérdidas los primeros días de la incautación, en el momento que la administran los obreros, del 9 al 31 de diciembre, gana 2.758,95 pesetas.

Estos datos nos fueron administrados por los delegados obreros que estuvieron al frente de estos establecimientos. Tenemos muchos más, algo incompletos todavía, que por hoy no consideramos necesario publicarlos; pero podemos asegurar que casi todas las tahonas han dado, según su importancia, el término medio de ganancia que queda señalado aquí.

Hay que hacer constar que, como no había habido tiempo, estaban la mayoría de

las tahonas administradas por los delegados nombrados por el Gobierno, al frente de las cuales estaba todavía el patrono. Si el Gobierno sigue adelante, podemos asegurar que la ganancia podía haberse duplicado por lo menos.

Además, en las tahonas que administraban los delegados del Gobierno se pesaba con el mismo peso que tenía por costumbre el patrono; pero en las administradas por los obreros se pesaba cabal. Los patronos quitaban al peso diariamente de 60 a 80 gramos en kilo, lo que aumenta la ganancia, por lo menos, en un 30 por 100.

Otra circunstancia ha habido desfavorable para la gestión de los delegados obreros, y es que hubo unos días de una harina muy mala, que rendía un 8 por 100 menos; hecho que también tiene su importancia para el resultado total de la liquidación.

En estas condiciones se han ganado, por los datos que hoy tenemos, y que creemos que una vez hecha la liquidación oficial han de ser robustecidos aún, en veinte días, 450.000 pesetas. ¿Cabe obtener un resultado más positivo?

Hay que tener en cuenta que, por la forma en que se hacía el abastecimiento de harinas a las tahonas, estaban los gastos recargados en unas 800 pesetas diarias, gasto que aumenta la ganancia en unas 30.000 pesetas más.

Conviene hacer constar, como dato interesante, que los fabricantes de harinas, en sólida solidaridad con sus colegas los patronos panaderos, pusieron toda clase de inconvenientes para hacer en regla el abastecimiento de harinas a las tahonas. Esto es muy conveniente tenerlo en cuenta para resolver el problema. No basta afrontar la cuestión de la panificación solamente, hay que resolver al mismo tiempo el problema de la molinería.

Y terminamos, por hoy, haciendo resaltar la gran prueba de capacidad que dieron los obreros panaderos en este asunto. El triunfo material, de conseguir las mejoras, con ser muy importante, queda relegado a segundo término al relacionarlo con el triunfo moral de salir bien de esta prueba a que fueron sometidos.

Recordamos el resultado de aquella célebre información hecha en 1914 para conseguir la reforma de las Ordenanzas municipales, en que, por la forma de llevarla a cabo nuestros patronos, los *pobrecitos* pudieron demostrar que perdían dinero. ¡Y entonces se ganaba mucho más que ahora!

Dejamos para otro trabajo el tratar fundamentalmente de la solución del problema.

Manuel CORDERO

## LA POLÍTICA

### El descanso dominical para la prensa.

El subsecretario de Gobernación dijo ayer que muchos diarios de provincias telegrafían adhiriéndose a la petición del descanso dominical en la forma solicitada por la prensa de Madrid.

El decreto se publicará hoy o mañana enviándose al mismo tiempo al Instituto de Reformas Sociales la instancia presentada por los periodistas. En cuanto esta entidad informe se publicará la real orden aclaratoria.

### Declaraciones de Ossorio y Gallardo.

Durante su estancia en Salamanca el señor Ossorio y Gallardo ha hecho a un redactor de *El Adelantado* interesantes declaraciones políticas.

Respecto a la situación de Barcelona ha dicho el diputado maurista:

«En términos generales diré que me espanta el mal; pero no me espanta menos el remedio que oigo preconizar por todas partes, aun en las que menos podía sospecharse. «Fuerza, Gobiernos fuertes, imperio de la ley, concepto de la autoridad...» Bueno es todo eso e indispensable y santo; pero no es una panacea, ni siquiera un programa.

Si las clases conservadoras se empeñan en resistir la evolución del tiempo y en mantener la organización jurídica anticristiana, será inútil cuanto se pretenda para asfixiar la protesta. No hay más que un remedio para evitar la revolución: hacerla inútil. Sin pensar en eso, es excusado y cándido fiar la solución a los políticos y a las bayonetas.

Se ha de actuar enérgicamente, inexorablemente; pero no para sostener un régimen de injusticias, sino para obligar a todos a ceder de sus intereses y de su derecho en servicio del interés social.»

### Circular del fiscal del Supremo.

El fiscal del Supremo, Sr. Covián, ha publicado una circular en la *Gaceta* estimulando a sus subordinados a insistir en el esclarecimiento y castigo de los llamados crímenes sociales.

**Mañana constará de cuatro páginas EL SOCIALISTA**

### CENTENARIO DE CONCEPCION ARENAL

## La conferencia de María de Maeztu

Anoche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, se realizó un homenaje a la memoria de la que fué excelsa pensadora doña Concepción Arenal, con motivo de cumplirse, a fines de este mes, el centenario de su nacimiento.

Doña Concepción Arenal no fué militante de ningún partido político; pero fué una mujer humanitaria, generosa, de una inmensa simpatía por los desdichados, que amó, en fin, la justicia, la bondad y la belleza. ¡No son estos motivos suficientes para dedicarle a mujer tan singular un recuerdo?

Así lo entendió la Agrupación Femenina Socialista, organizadora del acto de anoche.

Presidió la compañera María Hernández, que encareció el interés del tema sobre que iba a disertar la señorita María de Maeztu, sobre todo en España, donde la mujer vive en una evidente inferioridad, comparada con las de otros países, y terminó dando las gracias a la conferenciante por su amabilidad aceptando la invitación de la Agrupación Femenina Socialista.

Habló a continuación la señorita de Maeztu.

Compañeras y amigos—comenzó diciendo—: España se dispone a conmemorar en este mes el centenario del nacimiento de doña Concepción Arenal, que representó en las Ciencias morales y políticas las más altas cimas, y que para nosotras, las mujeres, tuvo el raro mérito de decir las cosas que nadie había dicho y el acierto de decir otras que en su tiempo todo el mundo callaba.

He aceptado dar esta conferencia, en primer lugar, por verme una vez más en esta Casa del Pueblo; después, porque quiero pagar una deuda antigua contraída con Concepción Arenal desde mi juventud, en que la reflexión acerca de la situación de la mujer española me llevó a estudiar las obras de esta famosa escritora. En sus libros—dijo—se habla a las mujeres de sus derechos, pero mucho de sus deberes.

A grandes rasgos hizo la biografía de Concepción Arenal, nacida en El Ferrol el año 1820, que entre esta fecha y la de su fallecimiento presencié la vida social de España en tan diversos aspectos, que esto explica las inquietudes de esta mujer. El reinado de Fernando el Desdado, cuando se obligó a firmar la Constitución, años de tiranía y de abyección, gobierno de Cristina, de Isabel, la República, la Restauración..., a través de todas estas luchas y revoluciones, doña Concepción observa cómo se pretende dar soluciones desde la *Gaceta* al problema social y cómo todas estas soluciones son ineficaces. Mientras tanto, del exterior vienen a España las ideas, el espíritu de la Revolución francesa, que va ganando adeptos entre las muchedumbres. Por la contemplación de todas estas cosas no es extraño que todos los esfuerzos de esta mujer y todos sus escritos hayan sido dedicados a las víctimas de nuestros tiempos: la mujer, el niño, el obrero y el delincuente.

Por esta razón—dijo María de Maeztu—, mientras otras personas estudian a esta pensadora en diversos aspectos, yo la estudio principalmente como mujer generosa, de gran corazón; y si el calificativo no se aplicase hoy a tanto tonto, la calificaría de buena.

Describió la vida de Concepción Arenal en Madrid, estudiando idiomas y Derecho y concurrendo, con extrañeza de sus contemporáneos, a las aulas de la Universidad Central, asistiendo con frecuencia, y vestida de hombre, al café Iris para oír y hablar con los políticos y escritores de aquellos tiempos. Con este motivo, la conferenciante recordó un caso parecido ocurrido a una discípula de Platón con su maestro, que se vistió con la túnica viril para poder acudir a la Academia a oír al filósofo griego, y descubrió el ardor por éste, lo preguntó el porqué, a lo que contestó la discípula que sólo de aquella manera le permitían acercarse a escuchar sus lecciones. Dijo entonces Platón: «Para que ninguna mujer pueda avergonzarse de oír palabras de verdad y de justicia he escrito este libro que se llama *La República*».

Nos relató la vida de la escritora y la actividad de Concepción Arenal como inspectora de Prisiones.

Después fué leyendo y glosando la señorita Maeztu párrafos de dos libros de la gran pensadora gallega: *La mujer del porvenir* y *La mujer de su casa*, cuyo comentario fué el eje central de la conferencia, insinuándose finamente en el ánimo de los concurrentes con su palabra llena de emoción, con su mirada tan expresiva y con la bella acción de sus manos.

Habló de la gratitud que las mujeres deben a Concepción Arenal, porque aquella obra que ella comenzó entre la indiferencia de las gentes es hoy una realidad. Sus ideas tuvieron la máxima virtud de la fealdad.

Recomendó, finalmente, que el mejor

homenaje a esta mujer excelsa es leer sus obras, que para el sexo femenino, sobre todo, deben ser medula mental y norma de conducta.

Cerca de una hora estuvo hablando la señorita Maeztu, de manera dulce, sencilla y con cordial efusión de Concepción Arenal y sus ideas.

Fuó justamente aplaudida.

## El locaut en Barcelona

### Un documento de la Patronal.— Todo, menos tratar con los Sindicatos.

BARCELONA, 18.—Se ha publicado un importante documento de la Federación patronal, cuya extensión nos impide reproducirlo, y que en líneas generales no varía de lo que en anteriores ocasiones han expuesto como condicional para dar término al locaut.

Resalta de la nota que los patronos no reconocerán de ningún modo los Sindicatos que estén constituidos a base de únicos.

Esencialmente, la Federación patronal pretende imponerse a la clase trabajadora, obligándola a que se desligue de su organización sindical, y esta proposición, tantas veces formulada, se estrellará nuevamente ante la unión inquebrantable de los trabajadores barceloneses.

Termina fijando un plazo de seis días, a partir del día 19, para que los obreros puedan solicitar individualmente la vuelta al trabajo en las condiciones que tratan de imponer los patronos.

### Continúan las coacciones patronales.

BARCELONA, 18.—Los fabricantes que fueron a visitar al gobernador días pasados para denunciarse las coacciones de la Federación patronal, que les obliga a cerrar ocho fábricas de los pueblos de Callús, Surla, Castellbrau y Cardona, han acordado no trabajar desde el lunes próximo al siguiente; pero pagando los jornales a sus obreros.

### La detención de 62 trabajadores.— Demostración de la mentira oficial.

BARCELONA, 18.—Respecto a la detención de 62 trabajadores que concurrían a un Centro republicano nacionalista, y de quienes se dijo oficialmente que habían sido sorprendidos cuando se hallaban preparando, en su calidad de delegados de Sindicato, la huelga general revolucionaria, se han hecho por elementos de aquel Círculo las autorizadas manifestaciones siguientes:

«No es cierto que en la entidad del partido republicano catalán se celebrara ninguna reunión de delegados de Sindicatos. Primero, porque, de los 62 detenidos, sólo 17 eran delegados de los Sindicatos, y además, porque, al entrar en el local la guardia civil, encontré en el café a los 62 detenidos. Es absolutamente falso que se encontraran armas ni en el local ni en poder de los detenidos. Es asimismo inexacto que se apoderara la fuerza pública de proclamas y manifiestos sediciosos encontrados en el Centro. Si algo encontré la fuerza pública fueron papeles electorales, listas de votantes e interventores, y no listas de patronos, como se ha dicho.

Que entre los 62 detenidos se encontraran 17 delegados de Sindicatos no tiene nada de extraordinario. La mayoría de los socios del Centro República Catalán son obreros manuales, y, además, el carácter obrerista de las fuerzas políticas que acudían a nuestros amigos Domingo y Layret de todos es conocido. Clausuradas las Sociedades obreras y cerrados los cafés, estos días concurrían al Centro República Catalán más socios y amigos de los socios que de ordinario, departiendo en la sala del café como podían hacerlo en plena calle. Además, uno de los más significados sindicalistas detenidos en el Centro República Catalán es el compañero Moñás, íntimo de Salvador Seguí, y que en política es aún letrouxiista, pues es socio de una entidad radical de la barriada de Horta.»

Estas manifestaciones exactísimas comprueban que las autoridades no tienen inconveniente en falsear la verdad de modo indigno para presentar a pacíficos trabajadores como seres peligrosos que en todo momento se preocupan en la preparación de criminales atentados.

Es la misma táctica que desde el ministerio de la Gobernación han empleado sujetos como Sánchez Guerra, injuriador de los compañeros que estuvieron al frente del proletariado durante la huelga de agosto de 1917.

Procedimientos infames que ponen de relieve las lacras morales de los prohombres encargados de la defensa del «orden social».

Cuanto más periódicos burgueses compren los trabajadores más contribuyen a que la prensa del proletariado lleve una vida penosa y difícil.

## El conflicto ferroviario

### La Federación contesta al presidente del Consejo.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.

Excelentísimo señor: Contestamos a su carta de 16 del actual.

Las aspiraciones que se ofrecen a nuestras aspiraciones circunstanciales y concretas son:

Por lo que se refiere al personal ferroviario despedido por motivo de huelgas, gestionar el Gobierno de las Compañías interesadas el examen concreto y rápido de cada caso para una solución de gracia, que fué lo ofrecido por el Sr. Sánchez de Toca.

El otorgamiento del anterior Gobierno, en lo relativo a esta aspiración nuestra, tuvo otros modos de expresión. Significaba para las Empresas el reconocimiento de su derecho legal, sancionado por los Tribunales de justicia, para la organización ferroviaria, la fundada esperanza de una solución de conveniente justicia social con la reposición de los ferroviarios despedidos en masa, sin otro motivo que su condición de huelguistas.

Examinados sus ofrecimientos, no creemos conveniente entorpecer esa negociación en el significado que las palabras tienen para las dos partes interesadas en el pleito. Aceptamos, pues, la mediación que se nos ofrece para conocer de hecho qué reparación de justicia social y de conveniencias recíprocas contienen las concesiones que, como gracia, está dispuesto a gestionar el Gobierno de las Empresas.

Por lo que tiene relación con las reclamaciones económicas formuladas a las Compañías, pendientes de posible solución, si aquellas reconocen la conveniencia social de la inteligencia con la organización y reconocen nuestro derecho, se nos señala el trámite que procede seguir en el estado presente de nuestro derecho.

Por nuestra parte dispuestos estamos a continuar los trámites; pero suspendemos la tramitación hasta que sea conocida por nosotros y nuestros representantes la solución posible de nuestra aspiración fundamental: la que se concreta al personal ferroviario despedido. Y hacemos esto porque importa, y mucho, al personal ferroviario que compone nuestra Federación su mejoramiento en el trabajo; pero le interesa mucho más conocer la suerte de compañeros suyos que sufren las consecuencias de un despido del trabajo, en conciencia considerado injusto por todas las clases sociales.

Para los efectos consignados, hacer entrega de las listas de despedidos que tenemos e iniciar la negociación, agradeceremos a vuestro señale día, hora y lugar, anticipándole que precederá a la iniciación de las negociaciones la retirada de los oficios de declaración de huelga.

De vuestro atento s. s. q. e. s. m., por la Comisión ejecutiva, el secretario general.

Madrid, 17 de enero de 1920.

## DESCHANEL, PRESIDENTE

### La derrota de Clemenceau.

PARÍS, 17.—Se ha celebrado en Versalles, con el ceremonial acostumbrado, la elección de presidente de la República francesa.

Clemenceau ha sufrido una vergonzosa derrota, pues ha obtenido 56 votos contra 734, que ha obtenido el triunfante, monsieur Deschanel.

La derrota ha impresionado vivamente a Clemenceau, que ha anunciado su propósito de retirarse definitivamente de la política. Tiene el propósito de escribir un libro sobre la guerra.

Desde luego presentará a M. Poincaré la dimisión del Gabinete, y se habla ya de que será encargado de formar Gobierno M. Millerand.

Durante la votación han sido numerosos los incidentes, y los socialistas han dado vivas constantes a la Revolución social.

El nuevo presidente es hombre que no llevará al Elíseo el sello de reaccionarismo que hubiera acompañado a Clemenceau.

Hombre no muy usado en política (ni una vez ha sido ministro), es posible que acierte a poseer aquellas condiciones de ecuanimidad y ponderación que la primera magistratura de un país exigen.

## Felicitaciones a Teodomiro

TRUBIA, 18.—La Agrupación Socialista envía efusiva felicitación por tu gallarda actitud en la sesión del 14 del actual.—San Martín, secretario.

TRUBIA, 18.—La Juventud Socialista felicita por su valentía en la sesión del día 14. ¡Duro a los traidores!—Fernández, presidente.

# LA JORNADA DE OCHO HORAS

Las excepciones.—Dos reales órdenes.

La Gaceta ha publicado una real orden del ministerio de la Gobernación, en la que, de conformidad con el informe del Instituto de Reformas Sociales, se dispone en primer término que, a partir de dicha publicación, la duración máxima de la jornada legal para los obreros, dependientes y agentes de las industrias, oficios y trabajos asalariados de todas clases, hechos bajo la dependencia o inspección ajenas, será de ocho horas diarias, salvo para los servicios domésticos y las demás excepciones que el Instituto de Reformas Sociales acuerde por causa justificada. En tal caso, el Instituto determinará si la excepción es total o parcial, temporal o permanente, y fijará el límite de la jornada en los trabajos exceptuados.

Se autorizará el cómputo semanal de la jornada a razón de cuarenta y ocho horas por semana de seis días hábiles en los casos en que la naturaleza del trabajo no permita una distribución uniforme del horario o haya acuerdo especial por conveniencia mutua de patronos y obreros.

Cuando el régimen de la jornada sea más favorable a los obreros no se aplicará el de ocho horas, y ésta no podrá ser causa determinante de una disminución correlativa de salarios y remuneraciones, salvo en los casos en que aquéllos hayan tenido aumento en los dos últimos años y conste de un modo fehaciente que el aumento se hizo como compensación al mayor número de horas de trabajo.

Los obreros de cada establecimiento podrán pactar con su patrono en casos urgentes el trabajo de horas extraordinarias, siempre que no pasen de cincuenta en un mes ni de ciento veinte en el año; dichas horas se pagarán aparte, con el recargo que se convenga, y que no será menor del 20 por 100; podrán elevarse, sin embargo, al 40 por 100 en las horas que excedan de los diez primeros días, en las del trabajo extraordinario nocturno y en las devengadas en domingo.

Ese recargo no podrá ser inferior al 50 por 100 cuando se trate del personal femenino, cuya jornada total no podrá exceder de diez horas.

Queda prohibido el trabajo en horas extraordinarias a los menos de diez y seis años.

Entre otras disposiciones se determinan también en la citada real orden las relativas a los jornales en las fiestas tradicionales, casos de fuerza mayor, sanciones para los infractores y resolución de reclamaciones.

En un artículo adicional se resuelve, por último, que las fábricas y talleres de funcionamiento continuo que ahora marchan con dos turnos de doce horas, y que en lo sucesivo han de marchar con tres turnos de ocho, podrán, por lo que se refiere al personal especializado, seguir transitoriamente en la misma forma que hasta ahora el tiempo que sea estrictamente preciso para reclutar el tercer turno, y siempre que se reparta entre los dos turnos actuales el importe del jornal del tercero, en compensación al mayor número de horas de trabajo.

El período transitorio no se extenderá a más del término de la temporada en las industrias de esta condición, ni más allá del 31 de diciembre de 1920 en el caso más extremo.

En otra real orden del mencionado departamento, también inserta en la Gaceta, se declaran exceptuados del referido régimen de la jornada legal:

Primero. El trabajo de las personas empleadas en el servicio doméstico.

Segundo. El de los directores, gerentes y altos funcionarios de las Empresas que, por la índole de sus tareas, no pueden estar sujetos a una estricta limitación de la jornada.

Tercero. El de los porteros de casas particulares y el de todos los que presten idéntico servicio que ellos y tengan habitación en el mismo edificio, encomendado a su vigilancia.

Cuarto. El de los guardas rurales y el de todos los que se encuentren en igual caso, al cuidado de una zona limitada, con casa habitación dentro de ella y sin que se les exija una vigilancia constante.

Quinto. Los servicios de guardería ocasionales y de corta duración, como los relativos a cosechas a punto de ser recogidas y casas análogas.

Sexto. El trabajo de los operarios cuya acción pone en marcha o cierra el de los demás, siempre que por la semejanza de su labor no haya posibilidad de que el servicio se haga turnando con otros operarios dentro de las cuarenta y ocho horas semanales. La diferencia de jornada será la estrictamente precisa; y, en caso concreto, la excepción será declarada por el Consejo paritario o, en su defecto, por la Junta local, dando cuenta al Instituto de Reformas Sociales.

Séptimo. El trabajo de las minas a gran altitud, en las que no puede trabajarse más de seis meses en el año, respecto a las cuales habrá de estarse sujeto a lo que dispone la ley de 27 de diciembre de 1910 y el reglamento de 29 de febrero de 1912.

Octavo. El trabajo de los pastores, vaqueros y, en general, de los obreros dedicados de modo permanente a la custodia de ganados. Los pastores que sacan al campo el ganado estabulado en las poblaciones y que hayan cumplido ya una jornada superior a la de ocho horas no estarán obligados a otras faenas adicionales después de haber hecho la entrega del ganado a su regreso.

Noveno. El servicio de camareros de hoteles y fondas que, por estar alojados en el mismo establecimiento y atender al cuidado de las habitaciones y asistencia per-

sonal de los huéspedes, participan del carácter de servidores domésticos. Estos tendrán derecho al descanso diario nocturno de ocho horas como mínimo, y al descanso semanal en los días que a cada uno correspondan; y en los días festivos en que haya de trabajarse disfrutará asimismo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Décimo. El servicio de los auxiliares internos de farmacia.

También se conceden excepciones condicionadas al personal de la fabricación de la industria textil, de la agricultura en sus varios ramos y de la construcción y reparación de máquinas y material ferroviario.

Se autorizan los pactos que libremente se hagan sobre la base de las cuarenta y ocho horas semanales y pago, según convenga, de las que excedan de ese número respecto a varios servicios no exceptuados. Del mismo modo se determinan las excepciones transitorias.

En sitios bien visibles de los lugares de trabajo deberán hallarse expuestos constantemente carteles donde se indiquen las horas en que comienza y termina el trabajo, así como las que correspondan a cada uno de los turnos, en el caso de que los hubiere.

## LAS ELECCIONES MUNICIPALES

### En Madrid

#### Mitin electoral en el Sur.

Con objeto de hacer propaganda en favor de las candidaturas que presenta el Partido por los distritos del Hospital y de la Inclusa, se celebrará un mitin el próximo martes, día 20, a las nueve de la noche, en el Círculo Socialista del Sur, calle de Valencia, número 5.

Hablarán en el mitin Cordero, Lucio Martínez, Lamóneda y García Cortés.

#### A los candidatos.

Se convoca a los candidatos del Partido a una reunión, que se verificará el próximo martes, día 20, a las seis y media de la tarde, en la secretaría de la Agrupación Socialista.

Se ruega la puntual asistencia, por ser de gran interés los asuntos que han de tratarse.

#### Agrupación Socialista Madrileña.

Se convoca a los obreros y empleados del Madero de Madrid a una reunión de carácter electoral, que se celebrará el viernes, 23 del actual, a las nueve y media de la noche, en el Círculo Socialista de La Latina (Intoreros, 3, principal), donde se tratarán asuntos de gran interés.

A esta reunión asistirán los candidatos, compañeros Francisco Núñez Tomás, Antonio López Baeza y Luis Fernández.

Dada la importancia del acto que se convoca se encarece la asistencia.—El Comité.

SUSCRIPCIÓN abierta con objeto de recaudar 20.000 pesetas para atender a los gastos que origine la presentación de los candidatos del pueblo en las elecciones municipales de Madrid de 1920.

	Pesetas.
Suma anterior.....	1.266,85
Un S. P., 5; F. Bonillo, 2; C. R. González, 3; Z. de Villarte, 1; L. Novoa, 1; Matías Gómez Latorre, 5; el afiliado 1.001, 0,50; J. Calla, 0,25; P. Ruiz, 0,50; F. Atienza, 10; A. Jerez, de Pan de Viena, 10; C. Aparicio, 2; Calvet, 5; A. Prieto, 1; Manuel Rabasa, 1,25; A. Gamó, 1,50; T. Castaño, 5; L. Puenté, 1; M. de Latorre, 1; C. Onrubia, 1; B. A. Rodríguez, 2; A. Rubal, 1; P. U. 1; A. Pérez, 1; P. Martínez, 1; Laventano, 1; L. Martín, 1; G. Molina, 1; S. Perdicés, 2; el socio número 8 de «La Velocidad», 5; Grupo de jóvenes de Chamberí, 10; Fernán Blázquez, 1; afiliado número 1.250, 1; afiliado número 892, 2, y F. Pérez, 1,50.....	83,50
Suma total hasta hoy....	1.355,35

### En provincias

#### En Villardompardo.

VILLARDOMPARDO, 17.—La Sociedad obrera «La Esperanza» ha nombrado candidatos para concejales a los compañeros Francisco Domínguez Calvache, Damián González Sánchez, Francisco Riquelme Fernández y Cosme Rodríguez Anguita.

La lucha se presenta en buenas condiciones para la clase trabajadora, pues hay un gran entusiasmo en dar la batalla a todos los elementos monárquicos.

#### Mitines de presentación.

CAMPUZANO, 17.—En el inmediato pueblo de Ganzo se ha celebrado un mitin para presentar a los candidatos de nuestro Partido en la próxima lucha electoral.

Hicieron uso de la palabra los candidatos socialistas Lázaro Ortiz, José María Ruiz y Víctor Sáiz, y el compañero Joaquín Toyos, de Campuzano.

Hubo gran entusiasmo y se espera obtener un triunfo.

También en San Felices se ha celebrado otro acto análogo, en el que presidió uno de los candidatos, y tomaron parte los compañeros José Sáiz Higuera, de Los Corrales; Joaquín Toyos, de Campuzano, y Antonio Vayas, de Santander.

Todos los oradores obtuvieron muchos aplausos, y en el pueblo hay interés por la próxima lucha electoral, estando las mujeres dispuestas a trabajar por el triunfo de nuestros candidatos.—C.

#### En Arroyo del Puercio.

ARROYO DEL PUERCIO, 18.—Han sido

nombrados los candidatos para las próximas elecciones, resultando elegidos los compañeros Evaristo García Piñel, José Pasón Capilla y Manuel Bravo Gracia.

#### En Santa Lucía.

SANTA LUCÍA, 18.—Verificada la antevotación para la elección de candidatos han resultado elegidos los compañeros Nicolás Callejo y Valentín Blanco.

Se tiene como seguro el triunfo de nuestros compañeros.

#### En Alcoy.

ALCOY, 18.—La Agrupación Socialista tomó el acuerdo de presentar candidatos propios en las próximas elecciones municipales y fueron nombrados los compañeros Santiago Miralles, Santiago Gadea, Salvador Palacios, Rafael Laliga, Jorge Miró y Clemente Montaner.

#### En Cobeja.

COBEJA (Toledo), 18.—La Sociedad de agricultores «El Porvenir» ha acordado ir a las elecciones, nombrando como candidatos socialistas a los compañeros Rafael Aguado y Manuel Manzanedo.

### Ingresos en la Unión General

Copiamos de nuestro estimado colega EL OBRERO BALBAAR las siguientes noticias:

«Los curtidores.—Reunida la Sociedad «Unión de Curtidores» en junta general, celebrada el día 5 del corriente, se acordó por unanimidad, en vista del acuerdo del último Congreso de la Confederación Nacional, declarando amarillos a los de la Unión General, dándose de baja en la primera y pedir el alta en la segunda, pues preferimos abrazarnos con los amarillos a tener que convivir con los tiranos modernos.—Por la «Unión de Curtidores», El Comité.»

«La Unión Algodonera», en junta general, acordó por unanimidad ingresar en la Unión General de Trabajadores, por considerar que es el organismo más sólido y el que mejor táctica lleva.

Estos obreros, al entrar en este importante organismo, saludan a todos los obreros que luchan por conseguir la verdadera emancipación.—Ignacio Parajana, presidente.

### LA COLA DE UNOS SUCESOS

#### Un compañero procesado

ALCOY, 16.—Recordarán los lectores los sucesos ocurridos en esta población en el mes de marzo del año último, sucesos provocados por la torpeza de las autoridades clausurando Centros y provocando conflictos a causa de la falta de serenidad en que suelen incurrir.

Hubo entonces destierros y persecuciones, que provocaron una huelga general en esta población, y que terminó después de diecisiete días, cuando volvieron a sus hogares los nueve obreros arrebatados a sus familias.

Todos los trabajadores estaban ya tranquilos y despreocupados de lo ocurrido en el año anterior, cuando ahora nuestro compañero R. Cantó se encuentra con la desagradable sorpresa de ser citado a juicio oral a la Audiencia de Alicante para el día 27 de febrero próximo, como consecuencia de los sucesos de entonces.

El primer sorprendido ha sido el amigo Cantó, pero después se han sorprendido los compañeros de la organización, por cuanto nadie suponía ni tenía noticia de que estuviera procesado. Esto se supone aquí que tiene todos los caracteres de una venganza.

Nuestro compañero Cantó ha nombrado defensor al prestigioso abogado D. César Puig.

Confiamos que prevalecerá el buen sentido y no prosperará este intento de la burguesía alcoyana.—C.

#### Muerte de un niño electrocutado

Responsabilidad que corresponde al conde de Canga Argüelles.

En Alcalá de Henares se produjo hace seis meses un accidente tristísimo que produjo la muerte de un niño de ocho años, víctima del desprendimiento de un cable que conducía corrientes de alta tensión.

Aun reconociéndose la responsabilidad en que ha incurrido el conde de Canga Argüelles, dueño de la fábrica de electricidad de la cual eran los cables, por no tener el suficiente personal facultativo para reconocer las líneas, se ha procesado al abnado a quien correspondía dicho cable, y el conde ha tenido la frescura de ofrecer al padre del niño muerto mil pesetas como indemnización por la pérdida de su hijo.

Para el conde de Canga Argüelles vale, por lo visto, muy poco la vida de los hijos del prójimo, y no sabemos en cuánto estimará la vida de los suyos.

No tenemos que decir que el padre de la víctima contestó a la oferta diciendo al conde que podía guardar esas 1.000 pesetas para contribuir al mayor esplendor de una verbena, que, como en la última celebrada por este señor, es fama que gastó unas 8.000 pesetas.

La indemnización la fijarán los Tribunales, pero es una lástima que se entiendan así las cosas.

No es con percalinas y bombillas de colores con lo que se alcanza fama de generoso; pero mientras tanto siguen los cables del conde amenazando a los transeúntes y «el muerto al hoyo y el vivo al bollo».

El más fino 1-1 1-1 El más puro

Cognac «Paro»

Pedido en todas partes

# La acción obrera en Madrid

## Ante el locaut

En broma.

Era de esperar en una clase que, desposeída de todo lo que signifique desinterés y nobleza, buscara en sus diabólicas maquinaciones la salida por la puerta falsa, para esquivar la pista y ganar la partida en tan variado juego.

Aprovechando una jugada de encarte hecha por el gobernador, pretendía deshacerse de una carta perdida; pero no contó con el resto de los jugadores, que le pillaron en el renuncio; y claro está, descubierta la trampa, buscó su disculpa en la antedicha jugada, protestándola.

La Federación patronal o sus representantes pone el grito en el cielo, y ya es chillar fuerte, al conocer los efectos del bando publicado por la autoridad gubernativa; y que no han sido otros que una prueba más de la entereza y conexión de la clase trabajadora madrileña.

Esperaban que los obreros volvieran al trabajo rendidos y humillados, después de cinco semanas de paro forzoso, en el que han agotado todos sus escasos recursos. ¡Terrible decepción la de esos señores, al contemplar sus obras y talleres en la misma soledad que estaban!

Sus rostros amapolados tuvieron un gesto de alegría siniestra cuando, al empezar el día, pudieron contemplar que, fieles cumplidores de un deber, custodiaban la entrada de los trabajos suspendidos por su mandato algunas parejas de seguridad, en garantía de conservar el orden y defender la libertad (?) del trabajo.

¡Oh, desentencando el suyo! Seguro estoy que aquellos que sepan leer habrán recordado la fábula de la lechera.

¡Pobrecitos! ¡Daré compasión mirarlos! ¡Qué expresión de tristeza la de sus rostros cuando al comienzo de la hora de la tarde hayan observado que la soledad anterior no ha sido reemplazada más que por los del orden! ¡Dan ganas de comérselos! Y es lo que se dirán. ¿Quién le manda al señor gobernador meterse en camisa de once varas? ¿Qué se creía, que los obreros iban a obedecer su disposición? Y, sobre todo, ¿con quién había contado para dar a los obreros una tan crecida mejora? ¡No faltaba más! ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Después de las grandes pérdidas que sufrimos en nuestras contrataciones hemos de pasar por lo que se les antoja a los obreros, patrocinados por la Cámara de la Propiedad? ¡Ni que fuera ella la que les pagara!

¿Que no comen los obreros? Que trabajen como nosotros. Pero ¿qué se han creído, que no están bien retribuidos con los jornales que les damos, y que no hace ni un año siquiera que les aumentamos una peseta a los que ganaban más de dos, y 50 céntimos a los inferiores a esta cantidad?

Está visto que lo quieren todo para ellos y luego, para qué? Para dejárselo en la Casa del Pueblo en cuotas en su Sociedad, en la Mutualidad Obrera, en Cooperativas en periódicos, para un sinnúmero de zarandajas que no sirven sino para crear en ellos un espíritu de rebeldía, que es el que les lleva a ponerse enfrente de nosotros y reclamar continuos aumentos de salarios.

Estaría bien que uno se sacrificara; ¡pero es que no da grima y pena ver que los obreros de hoy trabajan menos horas que los de hace treinta años?

Entonces daba gusto. Se trabajaban doce y catorce horas; los jornales eran un 50 por 100 más bajos; el obrero estaba sumiso y obediente a cuanto a uno se le antojaba; ¡pero hoy! ¡Si... si...!

Y como si esto no fuera lo bastante, ahora se declaran en huelga por la más mínima cosa. Los pintores exigen más jornal; los ebanistas, también; los vidrieros, el delirio. Y ante este estado de anarquía no hemos tenido más remedio que declarar el locaut, castigando así a los rebeldes. ¡Ah!, y que estamos dispuestos a continuarlos hasta que el hambre les haga volver sumisos y humillados.

¿Que somos crueles? Ellos tienen la culpa. Tratarán con nosotros individualmente y otro gallo les cantará. ¡Pero esto de las Sociedades!... ¿Que sean ellas las que intervengan? Primero, moros. ¡Ya veremos quién vence a quién!

#### En serio.

Nunca hemos tratado los trabajadores de otras cuestiones que aquellas que interesan al orden económico de cada Sociedad de oficio, recabando por los medios legales el mejoramiento de nuestra clase. Nuestros reglamentos, en su artículo 1.º, no exigen mas condiciones que las naturales y lógicas en todo trabajador, dejándole en completa libertad de ideas políticas o religiosas. Cada asociado puede sustentar el ideal que le dicen sus convicciones. No hay en las deliberaciones de sus asambleas nada que a la política se refiera. Y esto, que es una verdad amarga, pero real, no puede ser manejada en sentido contrario por quien hace del actual conflicto una cuestión política. ¿A qué otra cosa puede obedecer el actual locaut? ¿A imposiciones injustas de los trabajadores? ¿A sus continuas huelgas? ¿A su intransigencia irreducible? Hechos cantan.

Antes del locaut había cuatro Sociedades que, por negarse los patronos a conceder un aumento en los salarios, tuvieron que declarar la huelga como medio de combatir su intransigencia. En el transcurso del actual conflicto pruebas hemos dado de no ser intransigentes, y lo demuestra la cesación de algunas de las peticiones que formulamos primeramente, y que la Cámara de la Propiedad puede dar fe de ello.

Y, en lo que se refiere a imposiciones injustas, sólo diremos que el 80 por 100 de los trabajadores del ramo de la construc-

ción, actualmente en paro forzoso, tienen un salario de 5,75 pesetas por día trabajado. ¿Podría con este jornal cualquiera de los señores de la Patronal, por muy modesto que viva, cubrir las más perentorias necesidades de la vida?

Hablen claro y de una vez para que quede cada cual en su puesto.—Pablo Sánchez.

#### El mitin de ayer.

Se celebró en el teatro Goya, del Puento de Vallecas.

Presidió el compañero Pablo Sánchez, el cual analizó la importancia del acto último de la Casa del Pueblo, celebrado el miércoles.

Expuso la intervención imparcialísima de la Cámara de la Propiedad, la cual, por la intransigencia de los patronos, no pudo intervenir con toda plenitud en el conflicto pendiente.

El gobernador—dijo—ha hecho el ridículo más grande con sus actos de pura parcialidad, pues después de cinco semanas de locaut se vuelven a abrir las obras del Estado, cuando su deber era el de cerrarlas desde el principio.

Juan Pindaro alentó a los trabajadores reunidos para que continúen con energía en el conflicto.

Carrasco, del ramo de la metalurgia, dijo que, con conflictos sociales y sin ellos, los trabajadores, si no se organizan bien, serán siempre víctimas de la tiranía burguesa.

Los jóvenes de la Acción ciudadana servirán—dijo—para barrenderos el día de la Revolución social, porque nadie tendrá derecho a la vida si no trabaja.

Juan Font manifestó que los trabajadores son los productores de la sociedad, y, por lo tanto, en el momento presente deben ser los más solidarios en sus actos.

Expuso tesis de suma importancia, y refirió lo que es el locaut como arma retroactiva.

Olalla defendió a los obreros, después de exponer la razón que les asiste.

Los trabajadores son dueños de sí, y al publicar el bando el gobernador no hacía ni más ni menos que ponerse al lado de la burguesía.

Aconsejó a los obreros que no vayan al trabajo hasta que todos unidos y triunfantes consigan lo que les pertenece por derecho.

Pablo Sánchez resumió, y después de un brillante párrafo, los obreros dieron vivas a la huelga y a la unión de los trabajadores.

Se terminó el acto a las ocho de la noche.

## Otras noticias

### El Sindicato de la alimentación.

Como estaba anunciado, anoche se celebró en el salón grande de la Casa del Pueblo el mitin de propaganda organizado por el Sindicato de la alimentación para dar a conocer a los dependientes de los gremios de bares las mejoras obtenidas de la clase patronal en los sueldos y en las condiciones actuales del trabajo.

El salón estaba completamente lleno de dependientes de los bares de Madrid.

El compañero Juan Pérez presidió el acto, y el camarada Juan Peña dió lectura de las bases aprobadas por la Comisión, que merecieron la aprobación unánime de la Asamblea.

Las bases son las siguientes:

Mínimo de sueldo a los externos: Chico, 75 pesetas mensuales; dependiente, 127; dependiente mayor, 150; encargado, 225.

Dependientes internos: Chico, 30 pesetas mensuales; dependiente, 60; dependiente mayor, 90; dependiente encargado, 120. Los cayeros se consideran con la misma categoría de los dependientes mayores.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Nicolás Herrero y Juan Peña, de la Sección de bares; Fermín Olivares y Tallón, de la Sociedad de camareros; José Illescas, del Sindicato metalúrgico, y el compañero Manuel Ferreiro, secretario del Sindicato de dependientes de la alimentación. Todos estos compañeros pronunciaron discursos encaminados a llevar al ánimo de los reunidos la necesidad de sostener con tesón y constancia las mejoras obtenidas y la obligación de prepararse para otras luchas más importantes y definitivas para la clase obrera.

A las seis de la mañana se dió por terminado el acto en medio de un entusiasmo delirante, significado con aplausos y vivas al Sindicato de dependientes de la alimentación.

Nuestra enhorabuena por el triunfo.

## Convocatorias

### «La Unión del Arte culinario.»

Esta Sociedad celebrará junta general mañana, lunes, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Abada, 2, para discutir y aprobar las peticiones de mejoras que han de elevarse a la clase patronal, por lo que se ruega la asistencia de todos los asociados.

### Sociedad de peones en general.

Se convoca a junta general extraordinaria mañana, lunes, a las ocho y media de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tomar acuerdos importantes con respecto al locaut del ramo de la construcción.

### Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las seis de la tarde, Confiteros y pasteleros; a las nueve de la noche, Arte de Imprimir.

En el salón pequeño: A las seis y media de la tarde: Peones en general; a las nueve y media de la noche, Juventud Socialista.